



RESOLUCIÓN N° 0065 DE 2022
Enero 19

Por la cual se asignan funciones a la profesora CLARA INÉS SÁNCHEZ SUÁREZ como Coordinadora de Posgrado de la Escuela de Microbiología

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que según Acuerdos del Consejo Académico n.º 064 del 17 de marzo de 2015 y n.º 233 del 10 de noviembre de 2015, se aprobó la creación y apertura del programa de Maestría en Microbiología, modalidad de investigación, respectivamente, adscrito a la Escuela de Microbiología de la Facultad de Salud.
- c. Que en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 117 del 29 de abril de 2014, se adicionó el parágrafo 6 al artículo 34 del Acuerdo n.º 075 de 2013, del Reglamento General de Posgrado el cual señala que *“el ejercicio de las funciones de coordinación académica de posgrado de unidades académicas con un único programa de posgrado de doctorado o maestría de investigación (con financiación subsidiada o mixta), será reconocido con catorce (14) horas semanales (7 PAD), siempre y cuando esta labor no sea reconocida de otra forma”*.
- d. Que por Resolución n.º 035 del 15 de enero de 2020, se le asignaron funciones como Coordinadora de la Maestría en Microbiología a la profesora Clara Inés Sánchez Suárez, la cual vence el 19 de enero de 2022.
- e. Que la directora de la Escuela de Microbiología, profesora Clara Isabel González Rugeles, en comunicación enviada al Rector de la Universidad el 17 de enero de 2022, solicitó la reasignación de funciones a la profesora Clara Inés Sánchez Suárez como Coordinadora de Posgrado de la Escuela Microbiología.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar a partir del 20 de enero de 2022, las funciones como Coordinadora de Posgrado de la Escuela de Microbiología, a CLARA INÉS SÁNCHEZ SUÁREZ, profesora asociada de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Microbiología de la Facultad de Salud.

PARÁGRAFO 1. Las funciones de que trata el presente artículo implican una descarga académica en la actividad docente de la profesora Clara Inés Sánchez Suárez, de catorce (14) horas semanales, siete (07) PAD.

PARÁGRAFO 2. Según lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento General de Posgrado, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013, la designación contemplada en el presente acto administrativo es por dos (2) años.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará a la profesora Clara Inés Sánchez Suárez, sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º. Para entrar en ejercicio de sus funciones, la profesora Clara Inés Sánchez Suárez deberá informar su aceptación en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días de enero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 7 de febrero de 2022 7:38 a. m.
Para: CLARA INES SANCHEZ SUAREZ
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0065 de 2022
Datos adjuntos: RES-0065-22.pdf

Profesora

CLARA INÉS SÁNCHEZ SUÁREZ

Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo profesora Clara Inés:

Atentamente, me permito comunicarle la Resolución No. 0065 del 19 de enero de 2022, por la cual se asignan funciones a la profesora CLARA INÉS SÁNCHEZ SUÁREZ como Coordinadora de Posgrado de la Escuela de Microbiología

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Secretaria General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

• Correo: sgeneral@uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

• **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058

• **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 9 de febrero de 2022 1:57 p. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0065 de 2022

De: CLARA INES SANCHEZ SUAREZ
Enviado el: miércoles, 9 de febrero de 2022 1:31 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0065 de 2022

Buenos días:

Acuso recibido de la comunicación.

Muchas gracias.

Atentamente,

Clara Inés Sánchez Suárez
Profesora
Escuela de Microbiología
Universidad Industrial de Santander

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: lunes, 7 de febrero de 2022 7:37 a. m.
Para: CLARA INES SANCHEZ SUAREZ <cisanche@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0065 de 2022

Profesora

CLARA INÉS SÁNCHEZ SUÁREZ

Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo profesora Clara Inés:

Atentamente, me permito comunicarle la Resolución No. 0065 del 19 de enero de 2022, por la cual se asignan funciones a la profesora CLARA INÉS SÁNCHEZ SUÁREZ como Coordinadora de Posgrado de la Escuela de Microbiología

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- Correo: sgeneral@uis.edu.co
- Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
- Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.